Revisó: P.U. Sandra Dimate N.. – Coordinadora Administrativa
Proyecto: Angela Lizarazo G. – Responsable SECOP

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR (e) DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD-ACACIAS (META), CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE MANTENIMIENTO	No. **115 DE 2018**
CONTRATISTA	**CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**
NIT / CEDULA	86.075.963
DIRECCION COMERCIAL	Cra. 7 No. 3-61 San Martín
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, Y MATERIALES Y SUMINISTROS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META.
VALOR INICIAL	**$ 100.000,00**
VALOR TOTAL	**$ 100.000,00**
FECHA DE INICIACION	26 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	26 de julio de 2018
ACTA DE RECIBO A SATISFACION	06 de julio de 2018
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **CUMPLIMIENTO** **CALIDAD DEL SERVICIO**	Nombre de la aseguradora con el numero Fecha de expedición Desde – hasta No aplica para este contrato
No. DE FOLIOS:	Veintisiete (27)
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía. El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.	

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa las modificaciones y adiciones.

Se expide en Acacías (Meta) a los 26 días del mes de julio de 2018.

CT. ® OSWALD VIDALES MENDEZ
Director (e) CAMIS-ERE

Aprobó: CT.(R) OSWALD VIDALES M. – Director Establecimiento
Revisó: P.U. Sandra Dimate N.. – Coordinadora Administrativa
Proyecto: Angela Lizarazo G. – Responsable SECOP